



Inmaculada Martínez Torre: “Es necesario buscar un equilibrio entre los derechos de los pacientes y la necesaria formación de nuestros médicos”

- **La Presidenta del Colegio Oficial de Médicos de La Rioja, Inmaculada Marrínez Torre, recalcó la importancia de celebrar jornadas técnicas para debatir sobre la novedades legislativas que afectan al Sistema Nacional de Salud.**
- **La I Jornada Técnica “La intimidad del paciente ante los estudiantes y residentes en ciencias de la salud: Impacto en el Servicio Riojano de Salud”, organizada por el COMLR, contó con figuras relevantes del ámbito de la sanidad.**

Logroño, 24 de mayo de 2017. El Colegio Oficial de Médicos de La Rioja organizó en la tarde de ayer la I Jornada Técnica “La intimidad del paciente ante los estudiantes y residentes en ciencias de la salud: Impacto en el Servicio Riojano de Salud”. El objetivo de dicha jornada era el de analizar la Orden del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por la que determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la salud, y las implicaciones legales, los retos para la gestión de los servicios de salud y las implicaciones en nuestro modelo de formación de residentes y de nuestros estudiantes en las Ciencias de la Salud.

La presidenta del COMLR, Inmaculada Martínez Torre, subrayó la relevancia del tema a tratar, por el “evidente impacto que va a tener en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, y porque todos los agentes sanitarios debemos estar en la línea estratégica de la defensa y la garantía de los derechos de pacientes y usuarios”. En esta línea, añadió que la protección de la intimidad de los pacientes en todo acto sanitario es la “prueba del algodón” para saber si la atención que se presta es de calidad. Asimismo, Martínez Torre hizo señaló que “todos debemos movernos hacia la necesaria ponderación que equilibre los derechos de los pacientes y la necesaria formación de nuestros médicos”.

La Jornada, que se convirtió en un foro de debate, contó con la presencia de Carlos J. Moreno Sánchez, Director General de Ordenación Profesional. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que habló de la génesis, elaboración y publicación del Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud que aprueba el protocolo para asegurar y proteger la intimidad de los pacientes. A continuación hubo otra conferencia a cargo de

Bartolomé José Martínez García, jefe de Área de Sanidad y Política Social de la Oficina del Defensor del Pueblo, que se centró en la visión del Defensor del Pueblo del protocolo para asegurar y proteger el derecho a la intimidad por alumnos y residentes en Ciencias de la Salud. La mesa de debate profesional fue presentada y moderada por José María Antequera Vinagre, de la Escuela Nacional de Sanidad. Instituto de Salud Carlos III. En la misma estuvieron presentes Juan Ramón Rábade, jefe del área de Salud de La Rioja, Roberto Carlos Delgado, Jefe de Estudios del Hospital San Pedro, María Soledad Martínez, Directora de la Escuela de Enfermería de La Rioja y Mónica Terán, representante nacional de médicos en formación y/o postgrado. Por último, la conferencia de clausura corrió a cargo del Dr. Serafín Romero, presidente de la Organización Médica Colegial, que habló de la OMC como garante de la formación médica y del respeto de los derechos de los pacientes. La ponencia fue presentada por Inmaculada Martínez Torre, presidenta del Colegio de Médicos de La Rioja.

El sistema sanitario riojano desarrollará antes de final de año el protocolo nacional de protección a la intimidad del paciente

La consejera de salud, María Martín que estuvo presente en la jornada, anunció que el Sistema Público de Salud de La Rioja pondrá en marcha antes de final de año el protocolo nacional mediante el que se determinan las pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por parte de los alumnos y residentes en los Grados de Ciencias de la Salud.

Las pautas de actuación de este protocolo se aplicarán, en el plazo de 1 año, a los centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud (SNS), a los centros/ y entidades privadas de carácter sanitario que, mediante concierto o bajo cualquier fórmula de gestión indirecta colaboren con el SNS en la asistencia, la docencia o la investigación, así como a otras entidades sanitarias privadas acreditadas para la formación en Ciencias de la Salud.

Para más información
Ana Lázaro/ Gabinete de Comunicación COMLR
644 368 007